



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, **06 MAR 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N° 2608/2024, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que la **Prof. Bioq. RUIZ**, revista en el cargo de Profesor Titular Interino, dedicación Exclusiva de la Asignatura Bioquímica General y Especial (Res. 323/23-CD) y Profesor Titular Efectivo, Dedicación Semiexclusiva (en licencia) de la misma Asignatura, según Resolución N° 107/09-CS, de esta Facultad;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación de la **Prof. Bioq. RUIZ**, debe ser efectiva a partir de 01 de marzo de 2024,

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la **Prof. Bioq. RUIZ** no posee licencias no gozadas del año 2023 y que le corresponden el pago del proporcional de licencia anual reglamentaria de los meses de enero y febrero de 2024,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ** (DNI: 12187124- -- LP: 20508) a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de Profesora Titular interina (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Bioquímica General y Especial (Res. 323/23-CD) de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ** (DNI: 12187124- -- LP: 20508) a partir del 1° de marzo de 2024, en el cargo de Profesora Titular efectiva (Dedicación Semi-Exclusiva, con licencia) de la Asignatura Bioquímica General y Especial de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a efectuar la liquidación final al agente de referencia conforme con las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que no se le adeudan licencias no gozadas.

ARTICULO 4°.- Limitar al 29 de febrero su designación interina en el cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Bioquímica General y Especial, según Resolución N° 323/2023-CD.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
db.

RESOLUCION N° 024

Mgter .Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO

MENDOZA, 06 MAR 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N° 2608/2024, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que la **Prof. Bioq. RUIZ**, revista en el cargo de Profesor Titular Interino, dedicación Exclusiva de la Asignatura Bioquímica General y Especial (Res. 323/23-CD) y Profesor Titular Efectivo, Dedicación Semixclusiva (en licencia) de la misma Asignatura, según Resolución N° 107/09-CS, de esta Facultad;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación de la **Prof. Bioq. RUIZ**, debe ser efectiva a partir de 01 de marzo de 2024,

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la **Prof. Bioq. RUIZ** no posee licencias no gozadas del año 2023 y que le corresponden el pago del proporcional de licencia anual reglamentaria de los meses de enero y febrero de 2024,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ** (DNI: 12187124 - LP: 20508) a partir del 1º de marzo de 2024, en el cargo de Profesora Titular interina (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Bioquímica General y Especial (Res. 323/23-CD) de esta Facultad.

ARTICULO 2º. - Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **Prof. Bioq. Ana María RUIZ** (DNI: 12187124 - LP: 20508) a partir del 1º de marzo de 2024, en el cargo de Profesora Titular efectiva (Dedicación Semi-Exclusiva, con licencia) de la Asignatura Bioquímica General y Especial de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a efectuar la liquidación final al agente de referencia conforme con las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que no se le adeudan licencias no gozadas.

ARTICULO 4º. - Limitar al 29 de febrero su designación interina en el cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Bioquímica General y Especial, según Resolución N° 323/2023-CD.

ARTICULO 5º. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

db.

RESOLUCION N° 024

Mgter. Ma. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO